

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONCEJO MUNICIPAL

03 de Febrero de 2023

ACTA
COMISIÓN MIXTA
DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO SOCIAL

En Ñuñoa, con fecha 03 de febrero de 2023 a las 09:30 horas se inicia la sesión -vía telemática- de la Comisión Mixta.

Asistieron las y los siguientes Concejales y Concejales:

1. Sra. Maite Descouvieres Vargas (Presidenta de Comisión)
2. Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini.
3. Sra. Mireya del Río Barañao.
4. Sr. Camilo Brodsky Bertoni.
5. Sra. Verónica Chávez.
6. Sra. Alejandra Valle.
7. Sra. Deborah Carvallo.
8. Sr. German Sylvester.

Participaron los siguientes funcionarios Municipales:

1. Sr. Gonzalo Aránguiz. Director SECPLAC.
2. Sra. Daniela Garrido. Asistente Concejala Sra. Maite Descouvieres.
3. Sr. Jorge Pérez. Asistente Concejala Sra. María Eugenia Lorenzini.
4. Sr. Byron Fuentes. Departamento de Patentes Comerciales.
5. Sra. Carla Coquedano. Asistente Concejala Sra. Deborah Carvallo.
6. Sr. Fernando Vergara. Asistente Concejala Sra. Mireya del Río.
7. Sr. Carlos Godoy. Asistente Concejala Alejandra Valle.
8. Sra. Belén Bustos. Asistente Concejala Daniela Bonvallet.
9. Sra. Marlene De Diego. Presupuesto.
10. Sr. Javier Fuentes. Administración Municipal.
11. Sr. Álvaro Sapag. Dirección de informática.
12. Sra. Sara Barra. Secretaria Municipal (S).
13. Sr. Enrique Araya. Asistente Concejala Camilo Brodsky.
14. Sr. Felipe Maltes. Director DIDECO.
15. Sra. Fanny Quintanilla. Administradora Municipal.
16. Sra. Nicole Marín. SECPLAC.
17. Sr. Hugo Mora. Director DAF.
18. Sr. Jorge Pinto. Unidad Proyectos SECPLAC.
19. Sra. María Isabel Arce. Subdirectora. Dirección de Asesoría Jurídica.
20. Sr. Matías Rivara. Asistente Concejala Verónica Chávez.

Tabla de la Comisión

a) Aprobación Modificación Presupuestaria No 2 (Memo No12).

b) Aprobación de convenios con el Gobierno Regional Metropolitano para la ejecución de;

- Proyecto "Construcción de elementos viales inclusivos en la comuna". (Ord. No 1300-159).
- "Mejoramiento integral Plaza Villa Los Alerces" (Ord. N° 1300-160).
- "Mejoramiento Plaza Las Brumas" (Ord. N° 1300-161).
- "Mejoramiento del espacio público Plaza Bremen" (Ord. N° 1300-162)
- Mejoramiento del área de juegos Parque Pucará (Ord. No 1300-163).

c) Aprobación nómina de organizaciones relevantes que podrán participar en las elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc.

SE SOLICITARÁ SE AGREGUE A LA TABLA RECONSIDERACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2021

DOCUMENTO DE ORIGEN	MEMORANDUM 17, DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023
QUÉ SE PIDE	Se solicita reconsiderar y aprobar las patentes de los locales: <ul style="list-style-type: none">- Top Drinks Ñuñoa Ltda (Top Drinks) ubicado en Quillagua 3863 local 8 giro depósito de bebidas alcohólicas- Sociedad gastronómica Fenise Ltda (Vedra), ubicado en Condell 1701, giros restaurant diurno y nocturno
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none">- Top Drinks Ñuñoa Ltda (Top Drinks) con fecha 30 de enero del 2023 hace llegar una carta donde se presentan los antecedentes, en el cual se señala, entre otros, que no cuentan con multas por infracciones a la ley de alcoholes o por otros motivos, señala que se comprometen a tomar contacto directo con la JJVV a fin de acordar medidas que sean necesarias para mitigar cualquier externalidad negativa que se genere por el funcionamiento del local, recordar que la JJVV dio informe negativo dado que en el mismo centro comercial existen dos botillerías más. Así mismo presentan una carta de apoyo de vecinos con alrededor de 50 firmas o más, no se puede contar bien el total de firmas dado que el documento no está bien escaneado.- Vedra por su parte con fecha 30 de enero del 2023 hace llegar carta dirigida a la alcaldesa, donde expone, entre otros, presentando los distintos arreglos que han realizado para minimizar los ruidos molestos, señalan además que no cuentan con multas ni partes pese a que han sido fiscalizado en innumerables ocasiones. SEÑALAN que antes realizaban matrimonios de forma de sobrevivencia por impacto de la pandemia,

	<p>cosa que por el giro no podían realizar. Señalan que en enero se reúnen con la JJVV Tegualda y Condell.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señalan que se comprometen a no realizar más eventos dado que su giro no lo permite, ese es uno de los compromisos que asumieron con las JJVV
--	--

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN

- Se hace mención que existen más botillerías en el sector.
- Así como hay vecinos que están de acuerdo con la aprobación de la patente **Top Drinks**, también hay otros que no están de acuerdo con su funcionamiento por la existencia de otros locales.
- En la Plaza se juntan personas a beber alcohol y drogarse, pero no es que se pueda asociar única o exclusivamente a los locales, se debiera focalizar la intervención por considerando otras variables.

SE SOLICITARÁ SE AGREGUE PUNTO DE TABLA: APROBACIÓN FONDEVE A JUNTA DE VECINOS SUARÉZ MUJICA

DOCUMENTO DE ORIGEN	MEMO 16 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023
QUÉ SE PIDE	Aprobar FONDEVE por un monto de \$19.895.289 para ejecutar el programa Mejorando la Sede Social para la Comunidad.
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - En la ejecución de diversas mejoras aparecieron problemas de alcantarillado y al sistema eléctrico, que no estaban contemplados en el proyecto original aprobado el año 2022, razón por la cual se solicita para este año el acceso a los recursos para poder terminar las reparaciones.

a) Aprobación Modificación Presupuestaria N° 2

DOCUMENTO DE ORIGEN	MEMO N° 12 DEL 25 DE ENERO DEL 2023
QUÉ SE PIDE	Se solicita aprobación de modificación presupuestaria N° 2
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación presupuestaria por Ítem ingresos disminuye presupuesto en M\$1.063.133 - Modificación presupuestaria por Ítem gastos con un aumento de presupuesto en M\$1.108.494 y una disminución de presupuesto por M\$2.171.627 - Con esto se pasa de un presupuesto de M\$94.915.957 a \$93.852.824

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN

- El presupuesto del 2023 se hace con información a septiembre de 2022, por lo tanto, lo que pasa de esa fecha hasta el 31 de diciembre se hace en base a proyecciones que tiene su origen a datos históricos, entre ellos el saldo inicial de caja.
- No se tenía considerado el reajuste final del sector público ni con el último dictamen de Contraloría CGR N° 173171, ajuste RRHH; que salió en enero de este año.
- Hay alrededor de mil millones de peso que está bajo el presupuesto, por lo que hay que buscar de qué parte del presupuesto se debe contraer el presupuesto.
- Antes de disminuir el gasto en las cuentas se tomó en consideración el movimiento de las cuentas el año pasado.
- Al menos todos los programas que están priorizados van a mantener su presupuesto.

Objetivos de la Modificación Presupuestaria

1. Ajuste del Saldo Inicial de Caja (SIC).
2. Redistribución de la Deuda de Arrastre 2022.
3. Redistribución de las obligaciones no devengadas 2022.
4. Ajuste en gasto de RRHH por dictamen de la CGR N° E173171.



I.- INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 2	JUST.
15-01-001	Saldo Inicial de Caja	9.000.000		1.007.633	7.992.367	1
			0	1.007.633	7.992.367	

I.- GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 2	JUST.
21-02	Personal a Contrata	4.940.364		320.000	4.620.364	2
21-03	Otras Remuneraciones	599.874	270.000		869.874	3
21-04	Otros Gastos en Personal	925.800		173.872	751.928	4
22-01	Alimentos y Bebidas	37.300	6.206		43.506	5
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	90.780		13.840	76.940	6
22-04	Materiales de Uso o Consumo	203.021		7.700	195.321	7
22-05	Servicios Básicos	2.862.275	72.561	20.000	2.944.836	8
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	208.359		9.000	199.359	9
22-07	Publicidad y Difusión	358.673	15.204		373.877	10
22-08	Servicios Generales	14.442.820	809.116	135.040	15.116.896	11
22-09	Arriendos	1.916.405	129.591	151.300	1.894.696	12
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	450.000		70.000	380.000	13
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.125.129	42.633	116.000	1.051.762	14
23-01	Prestaciones Previsionales	500.000		150.000	350.000	15
24-01-001	Fondos de Emergencia	50.000		10.000	40.000	16
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	680.000		150.000	530.000	17
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	875.200	34.000		909.200	18
29-04	Mobiliarios y Otros	63.747		36.000	27.747	19
29-07	Programas Informáticos	187.820		95.000	92.820	20
31-02-002	Consultorías	1.612.925	105.500	261.000	1.457.425	21
31-02-004-011	Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público	699.498		350.000	349.498	22
31-02-004-014	Mejoramiento Copropiedades	629.382		229.100	400.282	23
31-02-005-016	Mobiliarios Urbanos Diversos	566.240		149.592	416.648	24
34-07	Deuda Flotante	45.000		45.000	0	25
			1.484.811	2.492.444	-1.007.633	

	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 2
INGRESOS	94.915.957	0	1.007.633	93.908.324
GASTOS	94.915.957	1.484.811	2.492.444	93.908.324

b) Aprobación de convenios con el Gobierno Regional Metropolitano para la ejecución de 5 proyectos

Proyecto "Construcción de elementos viales inclusivos en la comuna".	
DOCUMENTO DE ORIGEN	ORDINARIO 1300/159 DEL 25 DE ENERO DEL 2023
QUÉ SE PIDE	Aprobar convenio con Gobierno Regional Metropolitano por transferencia de recursos para la construcción de elementos viales inclusivos de fecha 27 de diciembre de 2022
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Con este convenio el gobierno regional metropolitano se compromete a transferir la totalidad del proyecto que asciende a la suma de \$96.155.000 - La efectiva ejecución de las obras no podrá exceder 12 meses - Será responsabilidad de la Municipalidad la correcta y fiel ejecución de todas y cada una de las etapas del proyecto y el total cumplimiento de los objetivos contemplados en este convenio.

Mejoramiento integral Plaza Villa Los Alerces	
DOCUMENTO DE ORIGEN	ORDINARIO 1300/160 DEL 25 DE ENERO DEL 2023
QUÉ SE PIDE	Aprobar convenio con el gobierno regional metropolitano para la transferencia de recursos para el mejoramiento integral de Villa Los Alerces, de fecha 27 de diciembre de 2022
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Con este convenio el gobierno regional metropolitano se compromete a transferir la totalidad del valor del proyecto, monto que asciende a \$107.673.000 - La efectiva ejecución de las obras no podrá exceder 12 meses - Al igual que el anterior será responsabilidad de la Municipalidad la correcta y fiel ejecución de todas y cada una de las etapas del proyecto y el total cumplimiento de los objetivos contemplados en este convenio.

Mejoramiento Plaza Las Brumas” (Ord. N° 1300-161).	
DOCUMENTO DE ORIGEN	ORDINARIO 1300/161 DEL 25 DE ENERO DEL 2023
QUÉ SE PIDE	Aprobar convenio con el gobierno regional metropolitano para la transferencia de recursos para el mejoramiento de Plaza las Brumas
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Con este convenio el gobierno regional metropolitano se compromete a transferir la totalidad del valor del proyecto, monto que asciende a \$95.782.000 - La efectiva ejecución de las obras no podrá exceder 12 meses - Al igual que el anterior será responsabilidad de la Municipalidad la correcta y fiel ejecución de todas y cada una de las etapas del proyecto y el total cumplimiento de los objetivos contemplados en este convenio.

Mejoramiento del espacio público Plaza Bremen	
DOCUMENTO DE ORIGEN	ORDINARIO 1300/162 DEL 25 DE ENERO DEL 2023
QUÉ SE PIDE	Aprobar convenio con el gobierno regional metropolitano para la transferencia de recursos para el mejoramiento del espacio público de Plaza Bremen
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Con este convenio el gobierno regional metropolitano se compromete a transferir la totalidad del valor del proyecto, monto que asciende a \$103.587.000 - La efectiva ejecución de las obras no podrá exceder 12 meses - Al igual que el anterior será responsabilidad de la Municipalidad la correcta y fiel ejecución de todas y cada una de las etapas del proyecto y el total cumplimiento de los objetivos contemplados en este convenio.

Mejoramiento del área de juegos Parque Pucará	
DOCUMENTO DE ORIGEN	ORDINARIO 1300/163 DEL 25 DE ENERO DEL 2023
QUÉ SE PIDE	Aprobar convenio con el gobierno regional metropolitano para la transferencia de recursos para el mejoramiento del área de juegos de Parque Pucará
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Con este convenio el gobierno regional metropolitano se compromete a transferir la totalidad del valor del proyecto, monto que

	<p>asciende a \$117.083.00</p> <ul style="list-style-type: none"> - La efectiva ejecución de las obras no podrá exceder 12 meses - Al igual que el anterior será responsabilidad de la Municipalidad la correcta y fiel ejecución de todas y cada una de las etapas del proyecto y el total cumplimiento de los objetivos contemplados en este convenio.
--	--

c) Aprobación nómina de organizaciones relevantes que podrán participar en las elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc.

DOCUMENTO DE ORIGEN	ORDINARIO A/2100 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2023
QUÉ SE PIDE	Aprobar la proposición de la alcaldesa de organizaciones relevantes para el desarrollo social, cultural y económico de la comuna
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Colegio médico RM A.G. - Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa - ONG la Casona - Club de Leones - Universidad de Chile Campus Juan Gómez Millas - Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación UMCE - Universidad Tecnológica Metropolitana - Inacap - Comité Olímpico - Asociación Gremial Cámara de Comercio de Ñuñoa A.G.

COMENTARIOS DE LA COMISIÓN

- Se pueden hacer propuestas a este listado, pero deben cumplir los requisitos: tener domicilio en la comuna (al menos uno) y tener personalidad jurídica vigente.
- Este listado debe estar aprobado el día 27 de Febrero. Las propuestas deben hacerse en sesiones del Concejo.
- También está la alternativa de que sea aprueba la propuesta de la alcaldía y el día 27 se pueden hacer las propuestas de las Concejalías y realizar las votaciones.
- Máximo para envío de las propuestas el viernes 10 de Febrero.

Siendo las 10:45 horas se da por finalizada la Comisión.



Comisión Mixta Presupuesto/Desarrollo Social